



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00907991- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para retribuir tareas de gestión académica encomendadas a docentes de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reconocer a quienes participaron en la organización del Primer y Segundo Encuentro de Experiencias y Propuestas Pedagógicas de Docentes y Adscriptos/as de la FA.

Que los mismos docentes tendrán a cargo la sistematización y redacción de los documentos finales de ambos encuentros.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Retribuir con remuneración equivalente a la de un cargo de profesor titular con dedicación simple, a ALTAMIRANO, Ivana Verónica, Legajo 47. 348, y con un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, VIRGINILLO, Suyai, Legajo 51.061 y JOYAS, Luis Diego, Legajo 54290, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1 de noviembre de 2022, y hasta el 31 de diciembre de 2022, a quienes se les ha asignado la tarea de sistematización y redacción de los documentos finales del Primer y Segundo Encuentro de Experiencias y Propuestas Pedagógicas de Docentes y Adscriptos/as de la FA.

ARTÍCULO 2º: El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos a fin de completar documentación; y en el término de diez días deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la UNC, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificación y posterior guarda temporal.

no/cbp

